

RAD. 366/2019 EJECUTIVO

Al despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 16 de octubre de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

1. Siendo procedente la solicitud elevada por la parte actora que reposa a folio 61 del cuaderno principal, téngase para todos los efectos legales como nueva dirección para notificación de la demandada BLANCA XIMENA LEON NIÑO, la Calle 20 A No. 11 – 68 de la ciudad de Bucaramanga

2. **SE REQUIERE** a la parte demandante para que lleve a cabo la notificación personal de la demandada BLANCA XIMENA LEON NIÑO, de conformidad con lo consagrado en los arts. 291 y 292 del C. G. del P., así como el art. 8 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **20 de octubre de 2020**, siendo las
8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior
por anotación en estado No. ____.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AMM